



DOC.	470582
EXP.	227649

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2019-MDT/ALC**

El Tambo, 26 de junio de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**

El Informe N° 128-2019-MDT/GM de 25 de junio de 2019 del Gerente Municipal, el Informe Legal N° 276-2019-MDT/GAJ, de fecha 21 de junio del 2019 del Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 017-2019-MDT/GDSA, de fecha 21 de junio del 2019, del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental y el Informe N° 079-2019-MDT-GDSA-ORC, de fecha 19 de junio del 2019, del Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil, respecto al **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION DEL REGISTRADOR CIVIL, SR. CLAUDIO JULIAN HUANAY TOMAS, Y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Informe N° 079-2019-MDT-GDSA-ORC, de fecha 19 de junio del 2019, del Jefe de la Oficina de Registro del Estado Civil, solicita el reconocimiento al Sr. Claudio Julián Huanay Tomas, quien ingreso a laborar el 10 de enero de 1983 y que desde el 15 de abril de 1996 viene desempeñándose en el cargo de Registrador Civil, de forma ininterrumpida, demostrando cabalidad en sus funciones, responsabilidad y puntualidad, con Informe Técnico N° 017-2019-MDT/GDSA, de fecha 21 de junio del 2019, del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental, solicita el reconocimiento y felicitación al servidor público antes mencionado, por el cumplimiento de sus 23 años ininterrumpidos al servicio de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

Asimismo, el Informe Legal N° 276-2019-MDT/GAJ, de fecha 21 de junio del 2019 del Gerente de Asesoría Jurídica, concluye procedente el reconocimiento y felicitación al servidor Sr. Claudio Julián Huanay Tomas por las consideraciones antes indicadas y mediante Informe N° 128-2019-MDT/GM de 25 de junio de 2019 del Gerente Municipal; solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
*¡El pueblo primero!*

Asimismo, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de predisponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** por el cumplimiento de sus 23 años de servicio, al **SR. CLAUDIO JULIÁN HUANAY TOMAS**, en el cargo del **REGISTRADOR CIVIL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Ambiental y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de El Tambo  
  
Carlo Victor Curisínche Eusebio  
ALCALDE